

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE



PLANES POR NORMATIVA

COLEGIO MIGUEL DE UNAMUNO



RESPONSABLE : JEFE DE UTP
2024

INTRODUCCIÓN

Actualmente el Colegio Miguel de Unamuno está llevando a cabo diversos Planes, que apuntan al logro del cumplimiento de los Sellos trazados en nuestro PEI. Estos planes corresponden a aquellos que el Ministerio de Educación solicita que posea cada establecimiento educacional, con la finalidad de darle cumplimiento a las nuevas normativas vigentes. Estos planes son: Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta N°51. 2001.MINEDUC), Plan de Gestión de la Convivencia (ley 20536), Plan de Sexualidad, afectividad y género (Ley 20418), Plan de apoyo a la Inclusión (ley 20845) Plan de Formación Ciudadana (Ley 20911), Plan de desarrollo profesional docente (ley 20903).

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo profesional de cada docente, de forma intencionada y contextualizada hacia nuestra comunidad, en pos de la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos, considerando las directrices actuales que exige el Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las prácticas pedagógicas de cada docente, con la finalidad de diagnosticar en conjunto áreas claves de perfeccionamiento.
- Capacitar en áreas claves al equipo docente, de tal manera de propiciar la mejora continua en su gestión en el aula.
- Evaluar el nivel de impacto de cada una de las acciones que debieran propiciar la mejora continua del docente en su gestión en el aula.

ACCIONES:

1.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Consensuar indicadores de calidad de la gestión del docente en el aula
DESCRIPCIÓN	El Equipo de Liderazgo Educativo del establecimiento, realizará reunión de actualización de la PAUTA que se utiliza para realizar el acompañamiento al aula, de tal manera de poseer un instrumento de observación validado por todo el equipo docente.
RESPONSABLE	JEFE DE UTP
PLAZOS	Marzo

2.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Acompañamiento al aula
DESCRIPCIÓN	<p>Durante el año se realizará acompañamiento al aula a cada docente, con el fin de velar por el cumplimiento de los estándares consensuados y, por otro lado, propiciar una reflexión en torno a elementos de mejora de la gestión del docente en el aula.</p> <p>Se realizarán visitas con aviso, en las cuales los docentes, en el día que les corresponda, deberán presentar de manera física la planificación de dicha clase. Por otro lado, se aplicará a los mismos docentes visitas sin aviso, con la finalidad de velar por la mejora de la gestión del docente, en base a la reflexión generada en visita de acompañamiento con aviso.</p> <p>Durante este año se intencionarán evaluaciones entre pares.</p> <p>El Equipo ELE en caso de educación remota, deberá una vez al mes revisar el material presente en el aula virtual, según</p>

	el módulo del mes en curso, con el fin de velar por la calidad del material pedagógico existente.
RESPONSABLE	JEFE DE UTP
PLAZOS	Marzo – Noviembre

3.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Retroalimentación de la gestión del docente en el aula
DESCRIPCIÓN	<p>A cada docente que se le ha realizado visita al aula con aviso, el miembro del Equipo de Liderazgo Educativo o docente par del establecimiento, deberá coordinar una reunión reflexiva en torno a los indicadores presentes en la pauta de observación de la gestión del docente. Lo anterior con la finalidad de generar acuerdos de mejora en elementos claves, que pueden afectar positivamente el desarrollo profesional del docente. Se considerará la visita entre asistentes de aula entre sí.</p> <p>En el caso de modalidad remota, el Equipo ELE se deberá contactar con el docente correspondiente, con el fin de gestionar cambios que sean necesarios implementar en el aula virtual.</p>
RESPONSABLE	Equipo ELE
PLAZOS	Abril a Noviembre

4.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Capacitar a los docente en diversas áreas relacionadas con su rol pedagógico
DESCRIPCIÓN	A través de las visitas al aula, cada docente tendrá mayor claridad en las áreas en las cuales será importante generar capacitaciones que propicien su desarrollo profesional. De esta manera el JEFE de UTP ofrecerá cursos de perfeccionamiento docente, ya sea otorgados por el CPEIP o internos que realice el establecimiento. Se gestionará Capacitación en el área de Evaluación y diversificación de instrumentos evaluativos para fines de año.
RESPONSABLE	JEFE DE UTP
PLAZOS	Segundo Semestre

5.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Talleres a docentes en uso de Tecnologías
DESCRIPCIÓN	Durante el presente año, se realizarán Talleres focalizados a los profesores que quieran utilizar herramientas tecnológicas, como el IPAD Pro +Apple Pencil + Software Explain Everything, con la finalidad de crear clases completamente digitales, y que faciliten el aprendizaje de los alumnos, vía Aula Virtual CMU
RESPONSABLE	JEFE DE UTP
PLAZOS	Primer semestre

6.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Capacitaciones internas en torno a la implementación y ejecución de Aula Virtual
DESCRIPCIÓN	Durante el presente año, se realizarán capacitaciones entre profesores, guiados por el encargado del Aula Virtual, con el apoyo del Jefe Técnico del colegio, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje online.
RESPONSABLE	JEFE DE UTP
PLAZOS	Marzo – Junio

7.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Realización de reuniones técnicas en torno a resultados académicos de los alumnos.
DESCRIPCIÓN	Se realizará al menos una vez al mes reuniones técnicas pedagógicas con los docentes del establecimiento, con el fin de analizar los resultados obtenidos en las diversas evaluaciones aplicadas a los alumnos, identificando aspectos por mejorar de la gestión pedagógica de cada docente, en favor de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
RESPONSABLE	JEFE de UTP
PLAZOS	Marzo a Diciembre
8.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Realización de reuniones técnicas en contexto de clases online
DESCRIPCIÓN	Se realizará al menos una vez al mes reuniones técnicas pedagógicas con los docentes del establecimiento, con el fin de adaptar todos los procesos de enseñanza -aprendizaje de una modalidad presencial a una modalidad online o mixta, de tal manera de

	mantener el bienestar de nuestros alumnos, como de generar procesos efectivos de enseñanza – aprendizaje.
RESPONSABLE	JEFE de UTP
PLAZOS	Marzo a Diciembre

9.-NOMBRE DE LA ACCIÓN	Proceso de Inducción a nuevos docentes
DESCRIPCIÓN	El Jefe de UTP, efectuará proceso de inducción a los nuevos docentes o profesores reemplazantes (si así fuese el caso), con la finalidad de impregnarlos de la visión, misión y sellos educativos propios del establecimiento.
RESPONSABLE	JEFE DE UTP
PLAZOS	Marzo - Abril

10.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Sistema interno de Incentivos a docentes destacados
DESCRIPCIÓN	Incentivar a los docentes que hayan destacado en su gestión pedagógica, evidenciado claramente sus logros en los resultados académicos de sus alumnos ya sea a través de evaluaciones internas, como pruebas nacionales como el SIMCE.
RESPONSABLE	DIRECTOR
PLAZOS	Mayo - Diciembre

11.- NOMBRE DE LA ACCIÓN	Acompañamiento de UTP a profesores que realicen Evaluación Docente
DESCRIPCIÓN	El sostenedor del establecimiento establece al Jefe de UTP como Encargado de Coordinación entre Docentemas y los Profesores que se estén evaluando durante el año en curso, de tal manera de facilitar todo el procedimiento administrativo respectivo.
RESPONSABLE	DIRECTOR
PLAZOS	Mayo - Diciembre